



Universidad de Jaén  
Escuela Politécnica Superior  
de Linares

## PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

**Código:  
PM01**

### ÍNDICE

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 1   | Objeto .....                                     | 2 |
| 2   | ÁMBITO DE APLICACIÓN.....                        | 3 |
| 3   | DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....                 | 3 |
| 4   | DEFINICIONES .....                               | 3 |
| 5   | RESPONSABILIDADES .....                          | 3 |
| 6   | DESARROLLO .....                                 | 4 |
| 6.1 | Obtención y revisión de la información.....      | 4 |
| 6.2 | Análisis de resultados.....                      | 4 |
| 6.3 | Informes de análisis de resultados del SGIC..... | 5 |
| 7   | MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.....         | 7 |
| 8   | RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS.....              | 7 |
| 9   | EVIDENCIAS .....                                 | 8 |
| 10  | RENDICIÓN DE CUENTAS.....                        | 8 |

| Edición | Fecha      | Motivo de la modificación     |
|---------|------------|-------------------------------|
| 00      | 11/02/2008 | Documento marco de referencia |
| 01      | 10/10/2008 | VERSIÓN PRIMERA DE LA EPSL    |
| 02      | 09/11/18   | REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN      |



|  |   |                                |
|--|---|--------------------------------|
|  <p>Universidad de Jaén<br/>Escuela Politécnica Superior<br/>de Linares</p> | <p>PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN,<br/>ANÁLISIS Y MEJORA</p> | <p><b>Código:<br/>PM01</b></p> |
|--|---|--------------------------------|

formación oficial que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Resultado de este análisis de resultados se desprenderán acciones correctivas para alcanzar los objetivos previstos, propuestas de mejora que afecten al SGIC o a alguno de sus procesos, o la propuesta de objetivos para la siguiente anualidad.

## 2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

---

Todos los títulos oficiales impartidos por la EPS de Linares.

## 3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

---

- MSGIC-09. Resultados de la formación.

## 4 DEFINICIONES

---

No se considera necesario su inclusión.

## 5 RESPONSABILIDADES

---

**Responsable de la Coordinación de la Calidad (CC) del Centro:** Recoger la información disponible y remitirla a la Comisión de Garantía de Calidad.

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro:** Analizar la documentación que le facilita la CC. Elaborar el “Informe de análisis de resultados del SGIC”. Proponer nuevos objetivos para el curso siguiente y elaborar el Plan de Mejoras.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar el Informe de análisis de resultados del SGIC.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p data-bbox="247 241 462 313">Universidad de Jaén<br/>Escuela Politécnica Superior<br/>de Linares</p> | <p data-bbox="550 190 1077 264">PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN,<br/>ANÁLISIS Y MEJORA</p> | <p data-bbox="1181 190 1324 264"><b>Código:</b><br/><b>PM01</b></p> |
|--|--|---|

**Equipo de Dirección (ED):** Difundir el Informe.

## 6 DESARROLLO

---

### 6.1 OBTENCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN

La EPSL, en su labor de mejora continua de la formación que imparte, analiza semestralmente, de forma sistemática, los diferentes resultados que obtienen sus principales procesos y, a partir de la misma y siempre que se considere procedente, establece acciones para corregirlos y propuestas para su mejora.

La información a analizar procede de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), de la inserción laboral (PC13), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

La CC es responsable de recopilar, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. Si se detecta alguna ausencia o falta de fiabilidad en la información lo comunica a quién se la ha suministrado para su corrección.

### 6.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

La CGC recibe la información que le suministra la CC y la analiza, elaborando un Informe de Análisis de Resultados del SGIC, en el que se contemplan todos los aspectos de interés, particularmente los que afectan a la política y a los objetivos generales y anuales de calidad.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p data-bbox="247 241 462 313"> <b>Universidad de Jaén</b><br/> Escuela Politécnica Superior<br/> de Linares </p> | <p data-bbox="550 190 1077 264" style="text-align: center;"> <b>PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN,<br/> ANÁLISIS Y MEJORA</b> </p> | <p data-bbox="1181 190 1324 264" style="text-align: center;"> <b>Código:<br/> PM01</b> </p> |
|---|--|---|

De este modo, se revisa el estado de cumplimiento de los objetivos definidos el curso anterior y, caso de producirse desviaciones y tras analizar las causas de las mismas, propondrá la realización de acciones correctivas para facilitar su consecución.

Asimismo, en la última del curso académico, a partir de la información que aportan los informes de seguimiento, se proponen nuevos objetivos para el curso próximo y se establecen las correspondientes acciones de mejora.

### **6.3 INFORMES DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL SGIC**

Consecuentemente con lo anterior, se diferenciará entre el Informe de Seguimiento del SGIC, semestral (preferentemente realizado en la mitad del curso, en función de la disponibilidad de la información requerida), y el Informe de Resultados del SGIC que, elaborado de forma anual, incluirá los objetivos de calidad para el año siguiente y las propuestas de mejora que la CGC estime, y que podrán alcanzar a la documentación del SGIC, el desarrollo de los procesos, etc.

El Informe de Seguimiento del SGIC es un documento en el que, atendiendo a lo comentado con anterioridad, debe hacer referencia, al menos, al estado de:

- Los resultados del seguimiento y cumplimiento de los objetivos de calidad del Centro.
- El estado de los planes de mejora a realizar durante el ejercicio presente (planes anuales de mejora).
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p data-bbox="247 241 462 313"> <b>Universidad de Jaén</b><br/> Escuela Politécnica Superior<br/> de Linares </p> | <p data-bbox="550 190 1077 264" style="text-align: center;"> <b>PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN,<br/> ANÁLISIS Y MEJORA</b> </p> | <p data-bbox="1181 190 1324 264" style="text-align: center;"> <b>Código:<br/> PM01</b> </p> |
|---|--|---|

El Informe de Resultados del SGIC, realizado en la última reunión de la CGC, ha de incluir al menos consideraciones sobre el estado de:

- La Política de Calidad y objetivos generales.
- Los resultados del cumplimiento de los objetivos de la calidad del Centro.
- El estado de los planes de mejora a realizar durante el ejercicio presente (planes anuales de mejora).
- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Desarrollo de las acciones previstas en revisiones anteriores del SGIC.
- Cambios que podrían afectar al Sistema de Garantía Interna de Calidad. Evaluación de las oportunidades de mejora y necesidad de efectuar cambios en la gestión del sistema.
- La información relativa a la satisfacción de los grupos de interés, quejas o reclamaciones, así como de sus necesidades y expectativas.
- Grado de satisfacción y motivación del personal.
- Sugerencias para la mejora.

Además, este Informe de Resultados del SGIC debe recoger los objetivos para el próximo curso (elaborados a partir del análisis del grado de cumplimiento del anterior y de nuevas consideraciones) y las propuestas de mejora, que pueden afectar a cualquiera de los procesos que conforman el SGIC de la EPSL, y deben incluir etapas, responsables, indicadores de seguimiento, etc.

A partir de estas propuestas de mejora, la CGC del Centro propondrá las que se deberían realizar durante el año siguiente, que constituirían el Plan Anual de Mejora (PAM) del Centro.

|  |   |                                |
|--|---|--------------------------------|
|  <p>Universidad de Jaén<br/>Escuela Politécnica Superior<br/>de Linares</p> | <p>PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN,<br/>ANÁLISIS Y MEJORA</p> | <p><b>Código:<br/>PM01</b></p> |
|--|---|--------------------------------|

El conjunto del Informe se remite para su aprobación a la Junta de Centro, responsabilizándose el Equipo de Dirección del Centro de su difusión y aplicación.

## 7 MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.

Para la medición y análisis de los resultados se tendrán en cuenta todos los indicadores de los procesos clave del SGIC, ya definidos en los diferentes procedimientos del mismo.

Específicamente, se tendrán en cuenta los indicados en el PC11 (*Resultados académicos*), la tasa de participación en prácticas en empresas/instituciones (PC09 *Prácticas externas*), la tasa de participación en programas de movilidad (PC08 *Movilidad de los estudiantes*), los resultados de la inserción laboral (PC13) y de la satisfacción de los diferentes grupos de interés (PM02 *Satisfacción, expectativas y necesidades*).

Consecuencia del análisis realizado, se propondrá cualquier modificación al proceso, que puede incluir la petición de nuevos indicadores, modificación de etapas, etc.

## 8 RELACIÓN DE FORMATOS ASOCIADOS

F01-PM01 Informe de análisis de resultados del SGIC

F02-PM01 Objetivos anuales y su seguimiento

F03-PM01 Plan Anual de Mejoras del Centro

F04-PM01 Seguimiento del Plan Anual de Mejoras del Centro

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p data-bbox="247 241 462 318"> <b>Universidad de Jaén</b><br/>         Escuela Politécnica Superior<br/>         de Linares       </p> | <p data-bbox="550 190 1077 264"> <b>PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN,<br/>         ANÁLISIS Y MEJORA</b> </p> | <p data-bbox="1181 190 1324 264"> <b>Código:<br/>         PM01</b> </p> |
|---|--|---|

## 9 EVIDENCIAS

| Identificación del registro                           | Soporte de archivo    | Responsable custodia | Tiempo de conservación |
|---|-----------------------|----------------------|------------------------|
| Informe de análisis de resultados del SGIC (F01-PM01) | Papel y/o informático | CC                   | 6 años                 |
| Objetivos anuales y seguimiento (F02-PM01)            | Papel y/o informático | CC                   | 6 años                 |
| Plan Anual de Mejora del Centro (F03-PM01)            | Papel y/o informático | CC                   | 6 años                 |
| Seguimiento plan de Mejora (F04-PM01)                 | Papel y/o informático | CC                   | 6 años                 |
| Acta/documento aprobación objetivos y Plan de Mejora  | Papel y/o informático | CC                   | 6 años                 |

## 10 RENDICIÓN DE CUENTAS

De los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación del presente procedimiento, la CGC, tras sus reuniones semestrales informará puntualmente a la Junta de Centro, con consideración especial cuando se trate de proponer los objetivos anuales y la actualización-revisión del Plan de Mejoras.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p data-bbox="247 244 462 315"><b>Universidad de Jaén</b><br/>Escuela Politécnica Superior<br/>de Linares</p> | <p data-bbox="549 192 1078 264">PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN,<br/>ANÁLISIS Y MEJORA</p> | <p data-bbox="1182 192 1326 264"><b>Código:</b><br/><b>PM01</b></p> |
|---|--|---|

De todo lo anterior, el Equipo de Dirección del Centro decidirá la información a suministrar a todos sus grupos de interés atendiendo al PC12 Información Pública.